

Diez y siete maravedís.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Circusate Dip.
de Leon y Caxalta

En esta Memoriales, uno de Martin Guerra,
no Diputado de Partido del Concom Campo de esta Juxi-
dicion, y otro de Diego Sabin mayor, que lo es de la Rincon
de deca, suplicando á la Ciudad los escuse de estos enca-
gos por los motivos que ne presentán; difinio á estas preten-
siones. Y Acordó que los señores D. Mathias de Zerrallo
y D. Josef Gutierrez Flechellides, se propongan
sugetos para estos empleos.

Ausencia del Sr.
Aluñor Xuxado.

El Señor D. Carlos Aluñor Xuxado, se despido de
esta Ciudad, porque le prexiva hazer ausencia para algunos
a varios negocios de importantancia; Y mediante á hallarse
en actual servicio de la Real Executoria, suplico á la
Ciudad nombre al Car.º, Capitulax que fuere de su agrado,
y que se le abonen los Car.ºs y offuniones que se celebren
durante dha ausencia; Y habiéndolo oido; Nombrió en el
tiempo de ella por tal Real Car.º al Sr. D. Ventura Suxter
Xuxado en lugar de dho D. Carlos; Y Acordó quedando este
Cuenta de quando se restituyere, se le hara el abono q.º to li.

xita.

Se escusa la enora buena
de la Com.ª de Cruzada
al Sr. D. Xuxia Cuxeg

Entendiola Ciudad que al Illmo. Sr. D. Joseph Xuxia
Xuxeg del Consejo y Camara de S. M. se ha dionado ruck.º

